



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 04-Comas."Decenio de la igualdad de oportunidades
para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Comas; 20 JUL. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00016 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ARH-EPLLA

Señor(a).

Director(a) de las Instituciones Educativas.**Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 – Comas.**

Presente.-

ASUNTO : Presentación de Información – **vacaciones.**REFERENCIA : RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 121-2018-MINEDU.
INFORME N° 3046-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ARH-EPLLA.
Expediente N° 51719-2023.

=====

Por el presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle la presentación de información sobre vacaciones del personal **directivo, jerárquico y administrativo** a su cargo, el mismo que se detalla a continuación:

- Vacaciones gozadas desde el **01 de enero al 31 de julio 2023**, fecha de presentación hasta el **18 de agosto del 2023**.
- Vacaciones desde el **01 de agosto en adelante**, fecha de presentación hasta el tercer día hábil del mes próximo al que corresponde la información.

La información a presentar deberá tener los siguientes datos:

DNI	Apellidos y Nombres	Cargo	N° de papeleta de vacaciones	Periodo de vacaciones	Ciclo laboral o periodo al que corresponde las vacaciones
12345678	PEREZ PEREZ JUAN	Sub Director	0100-2023	7 días, del 01 al 07 febrero 2023	01/01/2021 al 31/12/2021
87654321	RIOS RIOS JUAN	Jefe de taller	0300-2023	15 días, del 01 al 15 de junio 2023	15/04/2021 al 15/04/2022
00112233	LEON LEON JUAN	Jefe de laboratorio	0010-2023	15 días, del 01 al 15 de marzo 2023	01/08/201 al 01/08/2022
99988811	CRUZ CRUZ JUAN	Trabajador de servicio	0001-2023	30 días, del 02 al 31 de enero 2023	01/06/2022 al 01/06/2023

Datos de ejemplo.

La presentación deberán realizarla por mesa de partes (virtual o físico) mediante oficio con el asunto **uso de vacaciones**. Asimismo, a la información deberán adjuntar la papeleta de vacaciones debidamente recepcionada por el trabajador.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la Directora Nelly Rufina Cunza Principe, mediante Resolución Directoral N° 7852-2022-UGEL.04.

Hago propicia la ocasión para expresar mis consideraciones y estima personal.

Atentamente;



DR. PEPE RICHARD CHACCARA BUSTINZA

Director (e) de Sistema Administrativo I
del Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 – Comas.

PRCB/DSAI(e)ARH
USA/CEPLLA.